

OPEN COMUNITAT VALENCIANA NATACIÓ ADAPTADA'2010

FECHA: 24 y 25 de abril de 2010

LUGAR: PISCINA CUBIERTA DEL PALACIO DE DEPORTES
INFANTA CRISTINA / Avda. Monge i Bielsa s/n
TORREVIEJA (ALICANTE)

Piscina de 50m.
MARCADOR ELECTRÓNICO

 FEDERACIÓ D'ESPORTS ADAPTATS DE LA COMUNITAT VALENCIANA	
<i>02/02/2010</i>	
REGISTRE EIXIDA	nº 5

HORARIO:

Primera Sesión: 9.30 h. calentamiento
(día 24) 10.30 h. inicio de la Competición.

Segunda Sesión: 16.00 h. calentamiento
(día 24) 17.00 h. inicio de la Competición.

Tercera Sesión: 9.30 h. calentamiento
(día 25) 10.30 h. inicio de la Competición

1. ORGANIZACIÓN:

- 1.1. La organización del OPEN C.V. NATACIÓ ADAPTADA'2010 correrá a cargo de la Federación de Deportes Adaptados de la Comunidad Valenciana, en colaboración con el ayuntamiento de Torrevieja.
- 1.2. El Comité Organizador podrá contar con patrocinadores y colaboradores que ayuden a sufragar los gastos derivados de su organización y serán reconocidos como tales en cuanta documentación oficial pública origine el Comité Organizador del Evento

2. INSCRIPCIONES y PARTICIPACIÓN:

- 2.1. Podrán inscribirse al OPEN C.V. NATACIÓ ADAPTADA'2010, todos aquellos deportistas que tengan licencia deportiva en vigor, modalidad natación, de su Federación *Autonómica, Española o País de referencia*, con su correspondiente seguro médico deportivo cubierto.
- 2.2. Los nadadores participantes deberán poseer su certificado oficial de minusvalía en vigor, expedido por el organismo oficial competente.
- 2.3. Los nadadores acudirán al evento con la Valoración Médica y Clasificación Funcional completada, rubricada, firmada y sellada por un Valorador Médico y Clasificador Funcional reconocido por la Federación de origen y dentro de los parámetros que marca el Comité de Natación del IPC.
- 2.4. Ambos documentos originales, Certificado de Minusvalía oficial y Valoración Médica y Clasificación Funcional, podrán ser requeridos por el Comité Organizador durante el evento.
- 2.5. La participación en el evento no está sujeta a la realización de unas marcas mínimas, aunque sí deberá efectuarse la inscripción reflejando unas marcas mínimas de referencia acreditadas durante la última temporada.
- 2.6. **El plazo de inscripción finalizará a las 14.00h. del 16 de ABRIL de 2010.** Una vez cerrado el plazo, no se admitirá ninguna inscripción más.
- 2.7. Las inscripciones de los nadadores se realizarán cumplimentando los formularios oficiales adjuntos y se remitirán a FESA por fax o correo certificado antes de la fecha indicada. Sólo se podrán utilizar exclusivamente los formularios oficiales, no siendo válidos ningún otro y debiendo cumplimentarse en su totalidad, a máquina o con letras mayúsculas legibles. se

considerará nulo aquel formulario ilegible o que carezca de todos los datos exigidos.

- 2.8. El Comité Organizador se reserva el derecho a modificar las Categorías y Pruebas atendiendo al número de nadadores inscritos, informando con el suficiente tiempo de antelación a las Federaciones, Grupos Deportivos, Deportistas o Clubes Deportivos participantes
- 2.9. Cada nadador podrá inscribirse a un máximo de tres pruebas individuales.
- 2.10. En el formulario de inscripción, se deberán anotar también los técnicos y auxiliares que formen parte de la delegación, anotando la función que ejerce cada uno en la casilla de PRUEBA y rellenando las casillas "M/F" / "Silla" / "Licencia".
- 2.11. Las bajas de participantes que pudieran producirse posteriormente a la inscripción deberán ser comunicadas al Comité Organizador. En ningún caso se reintegrará el importe de la inscripción de los participantes que causen baja.
3. **COMPETICION:**
- 3.1. **Categorías:** Se establecen las siguientes categorías competición:

Personas con Discapacidad Visual	S11-S13
Personas con Discapacidad Auditiva	
Personas con Discapacidad Física Interna / Fisiológica	
Personas con Discapacidad Funcional	S1-S3
Personas con Discapacidad Funcional	S4-S6
Personas con Discapacidad Funcional	S7-S8
Personas con Discapacidad Funcional	S9-S10
Personas con Discapacidad Intelectual	S14
Infantil (entre 7 y 12 años)	
Master (mayores de 30 años)	

*En la categoría **master** podrán participar aquellos nadadores nacidos en el año 1980 y anteriores y no hayan participado en ningún Campeonato Absoluto de su Federación de origen durante la temporada en curso. En la categoría Infantil podrán participar aquellos deportistas nacidos entre 2003 y 1998 y no hayan participado en ningún Campeonato Absoluto de su Federación de referencia. En el Formulario Oficial de inscripción al evento enviado al Comité Organizador va implícito el consentimiento de madre, padre o tutor legal de los participantes en el evento con minoría de edad legal, será responsabilidad de las Federaciones, Grupos Deportivos o Clubes de referencia solicitar por escrito el consentimiento materno, paterno o tutor legal de los menores.*

- 3.2. **Orden de Pruebas.** Se establece el siguiente orden de pruebas por sesión

3.2.1. Primera Sesión

Nº prueba		
1	50 m. Braza	SB4 a SB9
2	400 m. Libres	S6 a S10
2	400 m. Libres	S11 a S13
3	200 m. Libres	S1 a S5
4	200 m. Estilos	SM5 a SM10
4	200 m. Estilos	S11 a S13
5	150 m. Estilos	SM1 a SM4
6	50 m. Libres	S14
7	100 m. Mariposa	S8 a S10
8	50 m. Mariposa	S1 a S7
8	50 m. Mariposa	D. Fisiológica
8	50 m. Mariposa	D. Auditiva

3.2.2. Segunda Sesión

Nº prueba		
9	50 m. Espalda	S1 a S5
9	50 m. Espalda	D. Fisiológica
9	50 m. Espalda	D. Auditiva
9	50 m. Espalda	S14
10	100 m. Espalda	S6 a S10
10	100 m. Espalda	S11 a S13
11	50 m. Mariposa	S8 a S10
12	100 m. Libres	S1 a S10
12	100 m. Libres	S11 a S13
12	100 m. Libres	S14
12	100 m. Libres	D. Fisiológica
12	100 m. Libres	D. Auditiva

3.2.3. Tercera Sesión

Nº Prueba		
13	50 m. Libres	Infantil
13	50 m. Libres	Master
13	50 m. Libres	S1 a S10
13	50 m. Libres	S11 a S13
13	50 m. Libres	D. Fisiológica
13	50 m. Libres	D. Auditiva
14	50 m. Espalda	Infantil
14	50 m. Espalda	Master
14	50 m. Espalda	S6 a S10
15	50 m. Braza	SB1 a SB3
15	50 m. Braza	D. Fisiológica
15	50 m. Braza	D. Auditiva
16	100 m. Braza	SB4 a SB9
16	100 m. Braza	S11 a S13

4. DOCUMENTACIÓN Y CAMBIOS EN LAS INSCRIPCIONES:

4.1. El día 23 de abril se entregará a los Delegados de los equipos inscritos y debidamente acreditados, en el lugar indicado por la organización (secretaría) la documentación complementaria correspondiente al Open.

4.2. En el mismo acto, el Delegado deberá comunicar cualquier baja, no admitiéndose modificaciones posteriores.

4.3. Se ruega a todos los equipos participantes su colaboración en el respeto de estas normas, dado que cualquier modificación puede suponer retrasos y sobre todo desvirtuar la competición.

5. PREMIOS:

Se entregará *medalla* al primer@ clasificad@ en cada una de las categorías anteriormente referidas (3.1), y *medalla* al segund@ y tercer@ clasificad@, atendiendo al siguiente criterio: medalla al segundo clasificado siempre que existan tres o más inscritos en la categoría, y medalla al tercer clasificado siempre que existan cuatro o más inscritos en la categoría.

6. ALOJAMIENTO:

La organización ha gestionando la reserva de alojamiento para todos aquellos que lo deseen en:

<p>Hotel Cabo Cervera Carretera Torrevieja – La Mata, s/n 03188 TORREVIEJA</p>	<p>Hotel Palmera Beach Avda. Francia, s/n Urbanización Mil Palmeras. ORIHUELA</p>
--	---

* El reparto de las delegaciones en los hoteles lo realizaremos desde la organización

OPCIONES DE ALOJAMIENTO/MANUTENCIÓN:

OPCIONES	PRECIO/ PERSONA
2 P.C. (desde la cena del viernes 19 a la comida del domingo 21)	87 Euros
1 P.C. + comida (desde la comida del sábado 20 a la comida del domingo 21)	50 Euros
1 Pension completa	37 Euros
Comida extra	13 Euros

El abono de las cuotas de inscripción con alojamiento se debe realizar mediante transferencia bancaria a:

Federació d'Esports Adaptats de la Comunitat Valenciana – FESA -
Entidad: LA CAIXA. Urbana: Pintor Matarana. Avda. Burjassot, 192. Valencia
Número de Cuenta: 2100-1946-72-0200065752

Junto con el formulario de inscripción debidamente rellenado, se remitirá una copia de la transferencia realizada.

7 REGLAMENTOS:

7.1 Se aplicará el reglamento de la Comisión de Natación del IPC, apoyado en el de la FINA en su traducción de la RFEN, y los específicos de la FEDMF, FEDPC, FEDC, y FEDS y los del organismo competente en cuanto a los Discapacitados Fisiológicos.

7.2 A nivel técnico y disciplinario se seguirá lo dispuesto por el Reglamento de Régimen Interno de FESA.

8. SUPERVISIÓN GENERAL:

La supervisión general del OPEN C.V. NATACIÓ ADAPTADA'2010 recaerá en el *Comité Organizador*.

9. DISPOSICIÓN FINAL:

Cualquier modificación a esta circular será notificada a los interesados.

Todos los inscritos a esta Competición aceptan el contenido de la presente circular.